

Órgano: Secretaría General

Documento: Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

Fecha: 13 de junio de 2008





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

CGSE-14/2008

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de junio de 2008 dos mil ocho, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.- - - - -

Presidenta.- Buenos días a todos; Sesión Extraordinaria del día 13 trece de junio del año 2008 dos mil ocho; le pido por favor al Secretario pase Lista de Asistencia.- - - - -

Secretario.- Con mucho gusto Presidenta, buenos días a todos.- - - - -

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Lic. José Antonio Salas Valencia Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Everardo Rojas Soriano Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. César Morales Gaytán Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Ausente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. Alejandra Estrada Canto Vocal del Registro de Electores	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

Secretario.- Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido por el Reglamento y la Ley, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta Sesión serán válidas.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Habiendo el Quórum reglamentario, se declara abierta la Sesión y se somete a consideración de los miembros del Consejo General el siguiente Orden del Día: Punto número **UNO.-** Lectura del contenido de las Actas de Sesión del Consejo General de las fechas siguientes: 25 veinticinco de abril de 2008 dos mil ocho Extraordinaria, 04 cuatro de mayo de 2008 dos mil ocho Permanente, 22 veintidós de mayo de 2008 dos mil ocho Extraordinaria.- Dispensa de la lectura y aprobación en su caso.- Punto número **DOS.-** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los Informes que presentaron los Partidos Políticos sobre el origen y destino de sus recursos para actividades ordinarias y actividades específicas, correspondientes al segundo semestre de dos mil siete, de conformidad con el artículo 51-A del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Punto número **TRES.-** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al Informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para la precampaña (IRPECA 9), que presentó el Partido Revolucionario Institucional, correspondiente a la elección interna para la selección del candidato al Ayuntamiento del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, del Proceso Electoral Extraordinario celebrado el cuatro de mayo del año 2008 dos mil ocho y aprobación en su caso.- Punto número **CUATRO.-** Informe que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las precampañas de los Partidos Políticos para el Ayuntamiento del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el proceso Electoral Extraordinario celebrado el 04 cuatro de mayo de 2008 dos mil ocho.- Punto número **CINCO.-** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se crea la Comisión Especializada para la evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, del Proceso Electoral Ordinario celebrado en el año 2007 dos mil siete, de conformidad con el artículo Doce Transitorio del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Punto número **SEIS.-** Informe que rinde la Presidenta de la Comisión de Contraloría respecto del Informe de las actividades del período comprendido del 01 uno de enero al 30 treinta de abril de 2008 dos mil ocho rendido por la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con los artículos 14-Bis fracción V y 66 primer párrafo del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.- Punto número **SIETE.-** Informe que rinde la Secretaría General.- Punto número **OCHO.-** Intervención del Representante del Partido Acción Nacional.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Orden del Día propuesto; no habiendo ninguna intervención, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el Orden del Día? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

- - - - En atención al primer punto del Orden del Día, y toda vez que fueron distribuidos los Proyectos de Actas de las Sesiones que se expresan en el mismo, le pregunto al Consejo General ¿si tienen inconveniente que se dispense la lectura de las mismas? No habiendo ninguna observación pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo en que se dispense el trámite de la lectura de las Actas del 25 veinticinco de abril de 2008 dos mil ocho Extraordinaria, 04 cuatro de mayo de 2008 dos mil ocho Permanente, 22 veintidós de mayo de 2008 dos mil ocho Extraordinaria? Si es así, por favor en votación económica manifiéstelo.- Aprobado (por unanimidad).- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Proyecto de Acta de 25 veinticinco de abril de 2008 dos mil ocho Extraordinaria; no habiendo ninguna observación pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con su contenido? Por favor si es así, en votación económica manifiéstelo.- Aprobado (por unanimidad).- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Proyecto de Acta de 04 cuatro de mayo de 2008 dos mil ocho Permanente; no habiendo observación, pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están conformes con la misma? Si es así en votación económica manifiéstelo.- aprobado (por unanimidad).- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Proyecto de Acta de 22 veintidós de mayo de 2008 dos mil ocho Extraordinaria; no hay observación, por lo tanto pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con su contenido? Si es así, en votación económica manifiéstelo.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - En atención al segundo punto del Orden del Día, fue distribuido con toda oportunidad el Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, respecto de la revisión de los Informes de los Partidos Políticos sobre el origen y destino de los recursos para actividades ordinarias y actividades específicas, está a consideración de los miembros del Consejo General el contenido de la misma; habiendo sido distribuida con anterioridad; no hay ninguna observación, pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con el Proyecto de Dictamen Consolidado que se presentó por parte de la Comisión respectiva? Si es así, por favor en votación económica manifiéstelo.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - De acuerdo al tercer punto del Orden del Día, también el Proyecto de Dictamen de la misma Comisión respecto del Informe que presentó el Partido Revolucionario Institucional sobre la elección interna de su candidato al Municipio de Yurécuaro, Michoacán, fue distribuida con oportunidad; por lo tanto pregunto a los miembros de este Consejo General ¿si hay alguna observación o algún comentario en relación con este Proyecto? Está a consideración de ustedes; no hay observación, por lo tanto pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿Si, respecto a su contenido están de acuerdo? Si es así, por favor en votación económica se manifieste.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - El cuarto punto del Orden del Día, se refiere al Informe que también presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización en relación con las precampañas de los Partidos Políticos que participaron en la Elección Extraordinaria del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, en la Jornada Electoral celebrada el día 04 cuatro de mayo de 2008 dos mil ocho; está a consideración de ustedes el Informe que presenta la Comisión; no hay observación sobre el mismo, por lo tanto pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con el contenido? Si es así, por favor en votación económica manifiéstelo.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - El quinto punto se refiere a un Proyecto de Acuerdo que se está presentando a este Consejo General, respecto de la creación de la Comisión Especializada para la evaluación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, en este caso el Proyecto se presenta en atención a lo que dispone el artículo Doce Transitorio del Código Electoral del Estado de Michoacán, cuyo contenido le pido al Secretario dé lectura.- - - - -

Secretario.-Con mucho gusto Presidenta.- Este artículo Transitorio se refiere al Decreto número 131 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el día 11 once de fe-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

brero del año 2007 dos mil siete, relativo al Código Electoral del Estado y dice lo siguiente:
ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO.-En su caso, una vez concluido el proceso electoral de dos mil siete, el Consejo General del Instituto integrará una comisión de especialistas que realice una evaluación y presente recomendaciones generales para el voto de los michoacanos en el extranjero y fuera de la entidad en territorio nacional, procediéndose a proponer, en su caso, a las instancias competentes las reformas legales correspondientes.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.- Sería todo Presidenta.- - - - -

--

Presidenta.- Gracias Secretario.- En el documento se está proponiendo la creación de esta Comisión, si esto resultara aprobado por parte de ustedes, en fecha posterior se estaría proponiendo a los integrantes de la misma, fue distribuido con oportunidad a todos ustedes el documento al que se hace referencia, preguntaría si hay alguna observación o comentario en cuanto al contenido de esta propuesta de Acuerdo.- Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo, tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, buenos días a todos.- Para corroborar la información de este Acuerdo, es algo que mandata el Código Electoral y habla de una comisión de especialistas para integrarlo, es de destacar que se tiene contemplado a dos miembros externos al Instituto Electoral de Michoacán, especialistas en Derecho Electoral y de reconocido prestigio que serán nombrados por el Consejo General a propuesta de la Presidencia; y refiere como período que para cumplir los objetivos, la Comisión celebrará reuniones periódicas de acuerdo al programa de trabajo que deberá ser elaborado por la propia Comisión, dentro de los primeros quince días siguientes a la instalación de la misma, una atenta sugerencia a esa propuesta que entiendo pasará a Consejo General de los dos miembros externos especialistas en Derecho Electoral y de reconocido prestigio, en atenta solicitud, que se considere mi petición de que sean michoacanos que vivieron el Proceso Electoral en el Estado de Michoacán y con toda la representación que ello amerita, y próximamente tendremos de conocimiento quién es, la propuesta de la Presidenta respecto de este punto.- Gracias.-

Presidenta.- Gracias Consejera.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenos días a todos y todas.- Lamento mucho llegar tarde, porque traigo muchos temas que tratar, de todos los puntos que van en el Orden del Día, haber si me permitieran aunque sea brevemente al final, si me toman esa consideración para manifestar, tengo varias cosas importantes de lo que aquí se ha presentado.- En este punto quiero referir que no percibo en ningún lado que los Representantes de Partidos Políticos estemos tomados en cuenta, fuimos partícipes, pioneros en que se le haya otorgado con nuestra ley un derecho a los michoacanos en el extranjero, y sí me gustaría que nosotros fuéramos tomados en cuenta porque creemos que podemos aportar, nuestra opinión puede ser valiosa para este ejercicio que van a implementar, si ustedes analizan el documento no veo en ningún lado que esté tomado en cuenta a los Representantes ante este Consejo.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias, buenos días a todos y todas.- Coincidiendo con el punto de vista presentado por la Representante del Partido del Trabajo, me parece también que los Partidos Políticos después de este ejercicio que se llevó a cabo, en el sentido de dar participación a nuestros paisanos en el extranjero en el proceso electoral de selección de candidatos adquirimos también experiencia como tal, como Partidos Políticos, que sí me parece necesario debe ser considerada y que sería un aporte importante a efecto de que este tema sea complementado al máximo posible, de tal manera que me pronuncio en el sentido de que nuestra participación en



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

esta Comisión se considere por parte del Consejo General.- Gracias.- - - - -
- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática.- Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta.- Buenos días a todos y todas.- Lo que han externado los compañeros Representantes es una aspiración muy legítima por querer formar parte de una Comisión que finalmente tendrá que presentar un informe y un análisis objetivo de este asunto, podríamos ser invitados a algunas reuniones que tuviera esta Comisión y que finalmente pudiéramos tener acceso a la información que estén procesando, además del informe que se rinda al Congreso Local deberá pasar por esta Mesa, ahí al ser parte de este Órgano Colegiado nos da la posibilidad de analizar cualquier documento que pudiera circularse previamente a la entrega de este dictamen al Congreso.- Tengo una duda Presidenta ¿si los dos miembros externos que se están proyectando en la creación de esta Comisión, esto generará algún costo al Órgano Electoral? Eso es algo de lo que habría que centrar la discusión, ¿qué costo tendrá para el Instituto, para el erario? esta situación, más que estar ahorita tratando de pugnar por algo que ya tenemos establecido en la ley, los Partidos Políticos con todo el derecho tenemos la facultad de revisar lo que este Órgano Electoral haga o deje de hacer, finalmente es nuestra función como Partidos Políticos en esta Mesa vigilar que las cosas se hagan bien, a mí sí me interesaría saber si tendrá algún costo para este Instituto y cuál sería para acordar.- - - - -

Presidenta.- Alguna otra intervención.- Dando respuesta a la pregunta que se hace de manera directa en relación con el costo de los dos miembros externos, quiero decirles que en un proyecto inicial se había considerado la posibilidad de que fuesen personas que no costaran a la Institución, miembros honorarios y quitamos esa parte pensando en revisar los perfiles de quienes pudiesen ser, que todavía no es algo que se propone a este Consejo General, quienes pudiesen ser los dos miembros externos, por supuesto lo platicaremos con ustedes con toda oportunidad no estamos cerrando la posibilidad en el Acuerdo para que haya algún recurso que se destinara a ello, pero sí debemos platicarlo por supuesto previamente con los miembros de este Consejo General para determinarlo con toda oportunidad viendo las posibilidades económicas también, del Instituto Electoral de Michoacán.- Tenemos dos propuestas.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Para manifestar que yo no quiero formar parte de la Comisión, pero si por ejemplo, está tomada en cuenta una universidad, creo que yo como actor político inmediato y que lo viví, tengo más aporte que una universidad que no vivió el proceso tan de cerca como nosotros; muchas gracias.- - - - -

Presidenta.- La propuesta de la Representante del Partido del Trabajo, ¿sería similar a la del Partido Acción Nacional, en el sentido de ser invitados como parte directa-ejecutiva en la comisión?

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Si.- - - - -

Presidenta.- Tendríamos dos propuestas.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Mi propuesta va en el sentido de que a esta Comisión que se está tratando se incluya no precisamente el Representante de cada Partido Político propiamente, sino alguna persona que nosotros pudiéramos estar proponiendo que presente la opinión de nuestro Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Político a la propia Comisión, incluso pudiera ser uno mismo el representante o cualesquiera otra persona que nosotros propusiéramos, presentar una propuesta para integrar esta Comisión.- En ese sentido es la propuesta que yo presento al Consejo General.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias.- Quisiera precisar mi postura, yo no estoy haciendo ninguna propuesta, lo que creo es que los Partidos Políticos por el hecho de estar representados en este Consejo General tenemos toda la facultad de revisar lo que haga esa Comisión y eventualmente, si ustedes consideran o si la propia Comisión considera pertinente invitarnos a sus trabajos, no estoy diciendo que necesariamente debamos estar incluidos, eso es lo que finalmente creo y probablemente también no percibí claramente la intención de mis compañeros de que querían ser parte o no, creo que en este tema del voto de los michoacanos en el exterior, lo central no debe ser que los Partidos Políticos estén representados en una Comisión para hacer un dictamen o informe, principalmente quien tiene que estar incluida es la sociedad, incluso los mismos migrantes hay un fenómeno muy importante, que no se inscribieron los michoacanos a la lista extraordinaria para poder votar, ese es el fondo del asunto, ahora se me hace que estamos discutiendo un tema que no tendría tanta complejidad, si lo abrimos a la sociedad, sí creo que las universidades e instituciones pueden aportar mucho, eso es lo que nosotros creemos como Partido Político, y creemos que debemos incluir a mucha mas gente, que no lo cerremos tanto eventualmente se puede invitar a algún representante de clubes en el exterior, etcétera; finalmente nosotros no queremos tener un lugar en la Comisión, a eso me refiero, tenemos la facultad de revisar lo que esa Comisión haga, pero tampoco lo cerremos, el tema central es que la sociedad debe volcarse en las actividades que haga el Instituto Electoral en relación con los temas estrictamente electorales.- - - - -

Presidenta.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, buenos días a todos los miembros del Consejo General.- Respecto a este tema, consideramos que la participación de nosotros como Partidos Políticos se colma desde nuestra participación aquí en esta Mesa, en el Consejo General, luego entonces, no considero necesario que forzosamente tengamos que designar un representante más o formar parte de esa Comisión, si aquí van a arribar los resultados que arrojen los trabajos que esta Comisión realizará por disposición del Decreto de la reforma electoral del 2007 dos mil siete; por otro lado en cuanto a las dos propuestas de especialistas en Derecho Electoral que se puedan dar, sin duda que deberán ser de los mejores perfiles de profesionistas que vayan encaminados de acuerdo a su pasión e interés por la materia, van con ese ánimo a formar parte de la Comisión para hacer sus respectivas investigaciones y contribuir de esa manera a los trabajos sobre el tema del derecho del voto de los migrantes en el extranjero, de cómo lo vamos facilitando más ese ejercicio democrático de nuestros migrantes, si la realidad nos dice que cuando aquí, ciertamente nos estamos esmerando pero no hemos podido despertar el interés de ellos por participar, ellos están en otra lógica y dinámica, y nosotros en otra realidad; vayamos conjugando para ir vinculando esas dos realidades y si nos gustaría que para evitar lo más posible, bajar los gastos en cuanto el tema del voto en el extranjero, es decir privilegiando, que no se generen los honorarios a estas designaciones que se incluirán aquí, que se vea más como una situación honorífica el de formar parte de esta Comisión y ser partícipe en estos trabajos.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- Representante del Partido Verde Ecologista, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.- Con su permiso Presidenta.- Es claro el Transitorio del Decreto 131 y que establece concretamente que se integrará una Comisión de especialistas, lisa y llanamente, no te-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

nemos que inventarle nada, debemos ir sobre ese artículo no sobre otras situaciones de carácter particular o privado.- Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Me manifesté en el sentido de que por formas, por respeto de todos se debe incluir nuestra participación, si participamos, venimos, apporto esa es decisión de cada Partido Político, de cada Representante, a quien mande o no; simplemente, si están incluidas universidades, abogados, especialistas, etcétera, todos los que tienen que ver con la materia, en un momento aparecen por formas y respeto mínimo, nada más que quede plasmado por sí en un momento dado quiero aportarles algo, sea válida mi aportación o la de cualquiera de mis compañeros.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante.- El Consejero Electoral Rodolfo Farias, tiene la palabra.--

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- Buenos días, nada más para recordar que durante el Proceso Electoral se creó una Comisión, en realidad era una supercomisión por el número de participantes en ese antecedente de la experiencia que tienen los miembros de este Consejo General, adicionalmente también debemos recordar que la Unidad que se creó para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero entregó una memoria muy completa, en donde se tienen, inclusive, recomendaciones; un servidor, se dio a la tarea de revisarla minuciosamente y se llegó a ese nivel.- Uniéndome a algunas de las voces que se han manifestado el día de hoy, consideraría que en realidad el trabajo no empieza ni debe ser de “cero” ni durar los seis meses, en el Código y en este Acuerdo que se está proponiendo el día de hoy menciona “hasta seis meses” de plazo, pero pudiera durar menos creo, fue una buena decisión de reducir el número de especialistas; ahora, habrá que considerar a qué se van a dedicar los especialistas, desde mi punto de vista, hay mucha información y el trabajo se puede acelerar, inclusive pensando también en que si se van a erogar recursos ya que esto no se presupuestó, también sería de mayor impacto al presupuesto del Instituto.- Muchas gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, buenos días a todos.- Nosotros depositamos nuestro beneplácito y confianza en este Proyecto, lo encontramos adecuado y tenemos la certeza que como Partido Político habremos de tener apertura que en uno de los incisos aquí se menciona, para expresar y aportar por supuesto las consideraciones que como Partido Político queramos plasmar en esta evaluación, nos sumamos a la posición del Partido Revolucionario Institucional y no estoy seguro si así lo comentó Acción Nacional en el sentido de que sea honorario, pensamos que este es un ejercicio ciudadano y que debe ser con ese criterio, es el punto de vista de Nueva Alianza, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- Consejera Electoral Iskra Ivonne Tapia, tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta.- El día de ayer en una reunión de trabajo, vertí los mismos comentarios, en cuanto si bien es una Comisión de Especialistas, así refiere, no refiere así: comisión especializada o determina algún calificativo en ese aspecto, y mi pregunta era que tenían que haber sido honorarios, honoríficos de propia voluntad participar y que más de algún investigador experto en la materia electoral estará interesado de buena manera de formar parte de esta Comisión, toda vez de que como viene en el informe de la Contraloría del propio Instituto el presupuesto etiquetado para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero tuvo un remanente presupuestal de 5'000,702.00 cinco millones setecientos dos pesos que fueron reintegrados a la Tesorería General del Estado, bajo el número de cheque, de fecha 31 treinta y uno de diciembre de 2007 dos mil siete; sin embargo esta petición, estaba expresa en el Código Electoral del Estado y finalmente no hay un presupuesto



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

en el Instituto para crear esta Comisión y generar algún cargo al Instituto mismo, sobre todo porque se desconocen los perfiles en este momento y sumando esos intereses lo que acaban de verter los Partidos Políticos el día de hoy, estuvieron comentados el día de ayer en la reunión de trabajo, y en gran medida hemos coincidido en ese interés, sí tiene interés porque una vez que se aprueba esta comisión entre los Partidos Políticos están, son invitados según lo que se decida, si es importante saber cuál es el seguimiento porque habla de plazos en quince días tendrá que conformarse se tienen seis meses para integrar en su caso un informe, ¿a quién? Al Congreso del Estado, a las autoridades competentes, al Congreso del Estado se refiere y así lo entiendo yo, por eso es que si bien aquí no se requiere que se especifique todo el procedimiento que esta Comisión formada por los Vocales que inclusive no se habla de una votación todo el procedimiento como va a operar con invitaciones a solicitudes por escrito de otros especialistas, académicos, Barras o Colegios de Abogados, así como de universidades, también está la Secretaría de los Migrantes incluyéndolos a todos ellos como participantes para recibir las opiniones, críticas y puntuales sería importante dejarlo asentado, está considerado y creo que en un segundo momento se verán todos y cada uno de estos rubros de procedimiento que aquí se han vertido.- Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- La Consejera Lourdes Becerra, tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta, buenos días a todos.- Únicamente para hacer algunas observaciones respecto a lo comentado ahora por parte de la Consejera Electoral Iskra Ivonne Tapia Trejo, respecto al recurso que se regresó del ejercicio del Voto de los Michoacanos en el Extranjero aún y cuando se tenía presente la implementación de este programa para este proyecto en este año no pudo haberse utilizado este recurso ya que había sido dado al Instituto por el año 2007 dos mil siete y aun así de todas maneras y de acuerdo a los lineamientos administrativos y de Contraloría del Estado tenían que haber sido regresados; no podría haber aplicado esos recursos para este ejercicio ni para esta actividad.- En su momento también, creo que todos estamos convencidos de cuáles serían los perfiles de las personas que integraran esta Comisión respecto a los expertos externos, es de interés de todos el que los perfiles sean los más idóneos, los que aporten y todos tendremos mucho cuidado en su momento para determinar quienes serán las personas que colaboren con este Instituto Electoral de Michoacán; y, finalmente el proyecto que dejó la Unidad del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, el año pasado, es un documento completo como ya lo mencionaba el Dr. Rodolfo Farias, y de ahí se va a partir, hay experiencias vertidas en esa memoria y lo que a nosotros nos interesa es recopilar las distintas visiones por supuesto de quienes participaron con nosotros en la Comisión, los Partidos Políticos y también tanto los migrantes como gente que estuvo en su momento en el Congreso, gente externa tendrá muchas cuestiones importantes que enriquecer para que en su momento el estudio que se entregue al Congreso sea lo más completo.- Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera.- Consejero Electoral Luis Sigfrido Gómez Campos.- - - - -

Consejero Electoral, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Exclusivamente referir mi opinión, muy respetuosa para los Partidos Políticos, en el sentido de que se trata al parecer, de lo establecido por la ley, de una Comisión para realizar trabajos de carácter técnico y que necesariamente, -pienso-, cabe la posibilidad para que todos y cada uno de nosotros externemos nuestra opinión independientemente del carácter que tengamos como miembros del Consejo General, como parte de esa Comisión, creo que mientras más gente entrara a este tipo de trabajos sería más difícil ponerse de acuerdo en cuestiones de carácter técnico, es como cuando nos dejan un trabajo en la escuela, mientras más es la cantidad, más es la diferencia de criterios; en este sentido, creo que si nos da la comisión la participación en algunas reuniones de trabajo para que nosotros externemos y que efectivamente tengamos la posibilidad de evaluar si nuestro aporte está siendo valorado en el informe de acuerdo a nuestro planteamiento antes de ser aprobado por esta Comisión, se cumpliría en este caso con lo que señala la ley, apoyaría la propuesta original, pediría en ese caso que se reflexionara al respecto porque no se trata de una



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

exclusión a la participación de los Partidos Políticos, ellos pueden en cualquier momento acercarse a la Comisión para, efectivamente, enriquecer los trabajos como lo haríamos también los Consejeros Electorales que no formemos parte de la Comisión, es exclusivamente un reflexión al respecto a efecto de que, muy respetuosa en este caso no pretende establecer polémica para que efectivamente en este caso se fijen los puntos de discusión.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejero.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias nuevamente.- Tendría otra interrogante, una reflexión que dejaría sobre la Mesa, entiendo que por los cargos que hay aquí en la Comisión que se está expresando hay nombres, en automático, pero hay algunos nombres que faltan, por ejemplo ¿quienes son los Consejeros que se van a integrar a la Comisión? No sabemos, esta sería una interrogante ojalá nos pudieran decir quiénes son, si lo tienen considerado si no que nos digan cuándo lo van a considerar y presentar al Consejo, no sé si eso deba ser acuerdo del Consejo, que se incorporen dos Consejeros o solamente con la expresión que hay aquí se delega la facultad, no sé a quién.- En el asunto de los dos miembros externos, y es ahí a donde va mi reflexión, para la sociedad en general cuando algún organismo público o funcionario hace un uso excesivo de los recursos evidentemente que lastima hay un agravio en la sociedad, aunque a veces sea necesario esto, pero también por otra parte, mientras no tengamos un vínculo de cómo exigir buenos resultados también estos especialistas harán lo que les permita de manera generosa para la sociedad michoacana, habría también que hacer ese análisis entre una cosa y otra; y creo que a veces los Partidos Políticos y los mismos sectores de la sociedad en algunos temas que son sensibles como en el asunto de darles el derecho a nuestros paisanos en el exterior de poder votar y decidir quién gobierna hay veces que se dice: “es que no hay recursos”, “es que ese proyecto cuesta mucho”, y es en donde dicen que se invierta, es decir, volteen los ojos hacia otras áreas, y cuando se tienen este tipo de proyectos, la necesidad de erogar de repente se pide que sea honorario, es como un tanto contradictorio a veces, porque para unas cosas si queremos que se invierta y otras no, habría que hacer una evaluación objetiva por parte del propio Consejo y que ustedes decidieran si es honorífico o no, creo que hay gente especialista, generosa que puede aportar sin cobrar, pero tenemos el otro riesgo, no tenemos manera de exigir buenos resultados o al menos tiempo, que a veces eso es lo que cuesta mucho trabajo obtener de verdaderos especialistas, no de los que se dedican dando conferencias en todos lados, sino buenos especialistas.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- El Consejero Rodolfo Farias Rodríguez, tiene la palabra.- - - - -

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- Con los comentarios tenemos elementos para posteriormente considerarlos, y creo que no es necesario someter dos propuestas, simplemente se plasme en el documento que habrá invitación a los Partidos Políticos, para que quede de alguna manera considerado si con esto salvaríamos y que no se pongan dos propuestas que de alguna manera se trabaje y se integre para que se entienda claramente que hay participación por parte de los Partidos Políticos también de manera personal, deben estar al pendiente.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Si me permiten, haría la siguiente propuesta, en el apartado tercero en el segundo párrafo en donde se refiere a que las reuniones que celebre la Comisión y que logre escuchar las opiniones serán invitados de acuerdo al tema específico a tratar, ponemos: de los Partidos Políticos, de la Secretaría, y lo que sigue.- En el último párrafo de este mismo apartado, “así mismo podrá solicitar por escrito la opinión de los especialistas, académicos, barras y colegios de abogados así como de universidades y personas interesadas en la materia; para dejar abierta la posibilidad también a lo que decía el Representante del Partido Acción Nacional, serían algunas propuestas que se harían en este momento, independientemente de mencionar que en torno a la propuesta de los especialistas como de los integrantes de la Comisión por parte del



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Consejo es decir los dos Consejeros, se estaría haciendo en una siguiente Sesión y en esa misma podríamos estar platicando con todos sobre si los especialistas tendrían o no algún costo económico teniendo ya la evaluación que se haga previamente.- ¿Algún comentario? Tiene la palabra la Consejera Electoral María de Lourdes Becerra Pérez.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta.- Ya con los puntos al final es que no se quede cerrado si es que se llega a tomar la decisión de poderseles dar alguna cantidad a estas personas, dejarlo abierto y dependiendo de las personas que queden finalmente se tomara la decisión con la opinión de todos.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Con las propuestas que se han realizado ¿hay alguna observación adicional? No siendo así, someto a votación el Proyecto original con las propuestas de adición a los párrafos segundo y tercero del apartado tercero del Acuerdo, tal y como se dejó establecido hace unos minutos.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Me queda absolutamente claro el interés que el Consejo tiene en el asunto del voto migrante el Partido de la Revolución Democrática, obviamente es un tema mayor algo que no puede ser tratado con simpleza y que esta propuesta me parece excelente, pero lo que no me queda claro que la Comisión no queda propiamente integrada en este momento, no queda integrada en seguida se presentará la propuesta de los Consejeros y en seguida se presentará propuesta de las personas expertas en asuntos electorales para integrar esta Comisión, y a partir de ahí será cuando inicie sus trabajos, estoy de acuerdo y desde luego los comentarios hechos por usted Presidenta en el sentido de considerar la participación de los Partidos Políticos directa o indirectamente a través de expertos en el tema, que podamos proponer la tomamos y estaremos atentos para participar.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Confirmando, hoy sólo se aprobaría el acuerdo y a partir de la vigencia de este acuerdo es que se haría la propuesta en una siguiente sesión; lo someto a votación con esas adecuaciones ¿si están de acuerdo los Consejeros Electorales, en esos términos? Por favor les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención al sexto punto del Orden del Día, dejo en el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Contraloría, para que rinda el Informe a que se refiere el punto sexto del Orden del Día.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta.- El Informe que se presenta a los integrantes de este Consejo General de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Michoacán, contiene las actividades realizadas por la Contraloría responsabilidad depositada en el Contador Sergio Vázquez Collazo y en el citado documento ustedes pueden advertir que se ha dado un seguimiento para que las diversas áreas cumplan con la normatividad administrativa vigente, y se han hecho las recomendaciones respectivas para el mejoramiento de los mismos ordenamientos, aportando en este caso lo que nosotros hemos observado es claridad y transparencia en el manejo de los recursos económicos, administrativos y humanos; así mismo se han hecho recomendaciones en diversas áreas del Instituto como son el área de Comunicación Social, área administrativa específicamente recursos materiales y en contabilidad, así como en la Unidad de Acceso a la Información; es importante destacar que en estas áreas el seguimiento que ha habido por parte de la Contraloría del Instituto se han hecho por escrito las recomendaciones pertinentes, y de igual manera en la Secretaría General en lo que son los Acuerdos aprobados en este Consejo General y las publicaciones respectivas que se han efectuado, quiero destacar que estamos por concluir una Reglamentación, cinco reglamentos, cuatro nuevos y uno más que ha sido actualizado; hay un avance, muchas cosas por hacer, y aquí lo que quiero resaltar es que afortunadamente el acercamiento del área de Contraloría con las áreas operativas internas del Instituto, muestran apertura, disposición y comunicación esto con la finalidad de que finalmente la operación electoral mejore día a día,



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

los documentos soporte de este informe obran en poder de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Michoacán y para cualquier aclaración con esto se da cumplimiento a lo que ordena el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; y estamos a sus órdenes.- -

Presidenta.- Gracias Consejera.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta.- Para manifestar, que esto si es un Informe de Actividades no como el anterior, aquí se ve plasmado el trabajo de tres meses, en donde detecté que hubo doce acciones más o menos ejecutadas o en operación y seis que la Junta Ejecutiva está por aprobar, ojalá que esto no se dilate, ojalá que las mejoras que ustedes consideren no se dilaten como los procedimientos que tienen atorados aquí desde hace mucho.- También le quiero preguntar a la Consejera Presidenta de la Comisión, quisiera sugerir que en este próximo informe de la Contraloría se incluyan aparte de esto que es correcto, el estado que guarda el litigio de este inmueble, la recuperación de \$500,000.00 quinientos mil pesos por parte del actual dirigente de Convergencia y otros temas más que son de conocimiento público y que están obligados y tienen la responsabilidad de informarnos; le pregunto Presidenta de esta Comisión, ¿por qué no viene firmado y avalado por usted este informe?, está firmado por el titular de la Contraloría pero no viene avalado por usted, nada más veo unas firmas que supongo son antifirmas de los Consejeros Electorales, pero no viene avalado por usted el Informe, no sé en qué términos se vaya a aprobar si no viene avalado por la Presidenta ni por los miembros de la Comisión.- -

Presidenta.- Gracias.- La Consejera Electoral Lourdes Becerra, tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta.- Es un informe, el cual no se somete a votación de este Consejo General, es un informe que se rinde, efectivamente los asuntos que usted mencionó son asuntos que se han estado tratando al seno de la Comisión y en su momento por consideración y opinión de los propios Consejeros Electorales se consideró que una vez que se tuviera un poco más de avance de los asuntos relacionados como el que usted mencionó, como el del litigio del inmueble, serían obviamente platicados y traídos al seno de este Consejo General.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- También comentaría que hay una disposición, el artículo 14 Bis del Reglamento Interior que establece que a través de la Presidenta se presentará el Informe de la Contraloría, es esa la razón, es el conducto para la presentación del Informe.- No habiendo ninguna observación en torno a esto.- Pasaríamos al séptimo punto del Orden del Día, que corresponde al Informe que rinde el Secretario General de este Instituto Electoral.- - - - -

Secretario.- Gracias Presidenta, con el permiso de los miembros de este Consejo General.- Primeramente en términos del artículo 7º fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, me permito poner a su consideración como ya les fue entregado con anterioridad, lo que son las Actas de Sesión que se han llevado a cabo por parte de la Junta Estatal Ejecutiva, y también comentarles que las mismas están a disposición de cualquier miembro de este Consejo General que quiera consultarlas; en términos generales se han llevado del mes de enero a la fecha 8 ocho Sesiones de la Junta Estatal, y en los propios asuntos tratados se han ventilado los puntos que en el propio Informe y documentación se indican.- Por otro lado, en términos del artículo 116 fracción XI del Código Electoral del Estado de Michoacán, me permito informarles que respecto de los Juicios de Inconformidad que fueron presentados en contra del cómputo y entrega de Constancias de la Elección de Yurécuaro fueron resueltos por parte del Tribunal Electoral del Estado el día 28 veintiocho de mayo y como es de su conocimiento hace dos días la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió los Juicios de Revisión Constitucional interpuestos y confirmó la resolución del Tribunal Electoral en la cual declaraba válida la Elección de Yurécuaro y la entrega de las Constancias.- Sería todo Presidenta.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Presidenta.- Gracias Secretario.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Tomo la palabra porque tuvo intervención el señor Secretario, nada más le pregunto ¿hasta cuándo van a evadir la multa al Partido Revolucionario Institucional de \$99,000.00 noventa y nueve mil pesos, a mi Partido se le multó incluidos mis compañeros del Partido de la Revolución Democrática y Convergencia, se nos multó, se nos hizo una amonestación pública, y si no me equivoco aquí está el Vocal de Administración y Prerrogativas lo puede decir, ya casi estoy a punto de pagar la multa y ellos no, la Sesión pasada se me informó vía Acta porque no pude acudir, dice: “está para su análisis”, análisis de qué, no le van a bajar la multa, no se la van a subir, nada más es de agarrar los papeles y hacerles la notificación respectiva porque es una resolución del Tribunal que así se haga, le pido con todo respeto Presidenta que ya no se dilate más este asunto, hay que hablar de equidad pues sean equitativos también para acelerar los temas para todos los Partidos Políticos; mi queja administrativa también está pendiente en contra de actos anticipados del Partido Acción Nacional, hay varios temas que sí me gustaría se les diera respuesta correctamente.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Aprovecho para comentar como lo habíamos hecho antes personalmente que por supuesto tendremos una Sesión muy próxima en donde estaremos analizando diversos asuntos de responsabilidad administrativa que está revisando este Consejo al interior del Órgano estamos elaborando los proyectos que se van a someter a la revisión de los señores Consejeros electorales y luego remitírselos a ustedes como nos lo ha ordenado el Tribunal Electoral previamente a la Sesión para que los puedan analizar, y entre todos ellos van los que usted menciona.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta.- Para precisar que la petición que hace la Representante partidista que antecedió no se ajusta al Orden del Día preestablecido, que en todo caso nos ajustemos al Orden del Día, pero más sin embargo, advertir que aquí habría que analizarlo en su conjunto, no necesariamente el procedimiento que está pendiente de analizar en su conjunto todos los procedimientos que existen aquí en el Consejo General que ya lo ha comentado la Consejera Presidenta de que en siguiente Sesión se habrán de someter a consideración del mismo algunos de ellos y que también así hay otros pendientes promovidos por parte de nuestro Partido Político y destacar sobre todo que el referido P.A.13/2007 fue de los primeros o el primero que salió en el año, está claro que fue de los primeros que se atendió y resolvió este Consejo General, que si bien se impugnó y se regresó, se va a retomar en las siguientes sesiones.- Nada más.- - - - -

Presidenta.- Atendiendo al octavo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al Representante del Partido Acción Nacional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta, compañeros Representantes de Partidos y señores Consejeros Electorales, señor Diputado Comisionado del Congreso.- Hemos solicitado el día de hoy un punto en este Orden del Día, a efecto de dejar en claro una postura que mi Partido tiene en relación con un tema que está muy de moda, que además es una discusión nacional y que nosotros hemos visto notas periodísticas que relacionan al Órgano Electoral con la llamada reforma energética o petrolera y que algunos actores del Órgano Electoral han participado en unos casos muy activamente, en algunos casos tratando de aclarar asuntos y pediría en particular, Presidenta que le concediera el uso de la palabra al señor Secretario General para que diera lectura a una nota que adjunté con la solicitud del Orden del Día y posteriormente si así lo considera la Presidenta, darme el uso de la voz para continuar.- - - - -

Presidenta.- Secretario dé lectura por favor.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Es una nota fechada el sábado 07 siete de junio de 2008 dos mil ocho, en el periódico *Cambio de Michoacán* y dice lo siguiente: *Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Realizaría IEM consulta sobre reforma energética.- Flor Mendoza.- Cambio de Michoacán.- Sábado 7 de junio de 2008.- El Instituto Electoral de Michoacán (IEM) podría realizar la consulta ciudadana sobre la reforma energética en la entidad, siempre y cuando los diputados reglamentaran esta figura jurídica, manifestó la consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Ello, luego de que la fracción del PRD propusiera a las fracciones del PAN y PRI en el Congreso local, realizar una consulta ciudadana de manera institucional para que los ciudadanos opinen sobre la reforma energética y sus consideraciones sean tomadas en cuenta.- Al respecto, Tapia Trejo aseguró que el IEM tiene la estructura, los elementos y experiencia necesarios para poder llevar a cabo la consulta ciudadana, sin embargo al no estar reglamentada en el marco jurídico electoral dicho órgano no la puede realizar.- ‘Está en la Constitución pero no está en la Código Electoral y no se tiene ley de participación ciudadana aprobada, es decir, que aunque está en la Carta Magna no está en el reglamento en Michoacán, cada Estado por su autonomía puede incluir esta figura o no en sus leyes secundarias’, expresó.- La consejera señaló que el órgano electoral tiene la capacidad técnica para hacer la consulta ciudadana sobre el tema de la reforma energética, por la presencia que tiene en todo el estado, sin embargo primero se debe legislar sobre esta figura, posteriormente realizar la petición al IEM y analizarlo en su caso para la posible operación de la consulta, porque se requeriría de un presupuesto.- ‘Tenemos las capacidades técnicas para hacerlo, además de que acabamos de pasar un proceso electoral donde se tiene las bases y los funcionarios que fueron capacitados’, señaló.- Mencionó que lo que se observa a nivel nacional, donde se solicitó al IFE realizar la consulta, tiene la finalidad de inmiscuir a los órganos electorales para que los resultados que se obtengan sean imparciales y seguros.- Es todo Presidenta.- - - - - -*

Presidenta.- Tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta.- Estoy totalmente de acuerdo con la libertad de expresión, de hecho es una de las principales garantías que los michoacanos tenemos y en ese sentido y en cualquier foro nosotros defenderemos el derecho que tenemos todos a expresarnos, pero quisiera dejar en la Mesa el exhorto para que tengamos sobre todo mucho cuidado y no mandar mensajes que probablemente causen confusión, hay antecedentes de esa nota, pero posteriormente a esa nota afortunadamente sucedieron dos cosas y lo digo afortunadamente porque a nosotros nos da mucha más tranquilidad lo que pasó el día miércoles, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República tocó el tema de la Consulta y afortunadamente por la mayoría de los Coordinadores de las Fracciones fue tajantemente rechazada y lo otro es que el día de ayer en primera plana la Presidenta de este Consejo General, aclara que el Instituto Electoral de Michoacán no podría realizar una consulta en particular la del FAP, lo dejo en la Mesa porque para nosotros es muy importante que seamos respetuosos de algunos temas en los que finalmente creo el Órgano Electoral no es su función central, en primer lugar; en segundo, capacidades técnicas en este momento, lo digo con sinceridad dudo que las tengamos y afortunadamente tengo la posibilidad de estar con una interrupción pero desde el año 2002 dos mil dos en este Órgano Electoral y conozco el Órgano Electoral y se de lo que estoy hablando y sí creo que el Instituto tiene, eso sí, tiene un Consejo General que puede entrarle a discusión de este tema y otros pero sí creo que lo debemos hacer en un contexto de prudencia y en un contexto que sea el adecuado y no mandar mensajes que no son los mas adecuados y que pueden generar confusión sobre todo de carácter político, reitero mi compromiso con la libertad de expresión, de hecho es algo que nosotros hemos defendido de manera sistemática, es muy clara la postura del Partido Acción Nacional ha dado incluso las posturas ante los órganos electorales y los propios tribunales por defender el contraste de opinión, pero sí creo que cuando estamos sujetos al escrutinio público, cuando tenemos una función de carácter electoral y además registrados bajo los principios de independencia y equidad por la Constitución señalados, debemos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

actuar con mucha prudencia, lo digo de manera respetuosa y afectuosa para todos mis compañeros integrantes de este Consejo General.- Muchas gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias al Representante de Acción Nacional.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Muchas gracias.- Me llama mucho la atención el comentario del Representante del Partido Acción Nacional y lo digo con mucho respeto, no encuentro congruencia con lo que reiteradamente manifestó, en el sentido de ser respetuoso de la libertad de expresión, porque igual no encuentro ningún aspecto que pueda ser cuestionado ni a la declaración pública que hizo la Consejera Presidenta, ni a la que hizo la Lic. Tapia Trejo, son absolutamente claras me parece, lo que no tengo duda respecto de esa libertad de expresión, el comentado es un tema histórico en este país el asunto del petróleo es algo, a nosotros y a mi Partido Político le interesa que conozca la ciudadanía y entre más conozca más claro tendrá que se está intentando atentar en contra del patrimonio de este país, de tal manera que el ejercicio de la libertad de expresión, las manifestaciones hechas por miembros de este Consejo Electoral ni se inmiscuyen en el tema de fondo, ni trastocan en lo más mínimo las funciones propias del Instituto, insisto no es propiamente el punto a discusión, pero si se vincula y lo reitero, lamentable, obviamente que el acuerdo del Senado a que se refiere el Representante del Partido Acción Nacional haya obstaculizado la participación ciudadana en este tema y que declaraciones que no violentan para nada la función de los Consejeros sean cuestionadas, la verdad me parece poco razonable, respeto la posición obviamente; y es mi comentario.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática.- Tiene la palabra el Dr. Rodolfo Farias.- - - - -

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- Gracias.- En este sentido sí hay que ser muy cuidadosos porque por una parte la libertad de expresión debe estar garantizada en este Órgano, a nosotros la prensa nos consulta y vertimos nuestra opinión con mucho respeto, en este caso en particular quiero señalar para tener antecedentes, participé en el Foro de Participación Ciudadana que hace aproximadamente dos meses se organizó y precisamente llevé esa ponencia, sí es posible que el Órgano Electoral participe en el plebiscito, referéndum y cosas similares y yo dije que si era posible en términos generales, y ahí en esa discusión surgió, que inclusive se encuentra contemplado en la Constitución Estatal y señala el Instituto Electoral de Michoacán; sin embargo en ese tiempo obviamente no había nada en el escenario político local ni mucho menos nacional, entendemos de manera muy respetuosa lo que se está discutiendo es algo importante para todos; y sin embargo, ahora una opinión similar causa polémica pero si somos cuidadosos en la lectura, nosotros podemos percatarnos que en realidad hay coincidencia en las dos al leer la "Voz de Michoacán" que yo no quiero traer aquí, dice: "la Presidenta que no es posible, al leer yo el artículo al que hace referencia el Representante del Partido Acción Nacional al final de cuentas dice lo mismo, nada más que ahí cambian los títulos y esto se debe quizá a los tiempos en que se hace la declaración, nosotros como Consejeros Electorales lo hemos comentado, por eso hay coincidencias en las dos declaraciones, lo hemos comentado hasta dónde están los límites y que son precisamente que no se encuentra reglamentado, palabras técnicas, no se puede en este momento, se puede interpretar de muchas maneras pero también así como el Representante del Partido Acción Nacional nos pide respeto, si se está haciendo con respeto y con responsabilidad pero también es en un sentido que podemos nosotros fácilmente someterlo a la discusión, pero sin embargo nosotros no estamos tomando y esa es mi posición, no estamos tomando partido en este asunto, simplemente que sirva de información de lo que se tiene y hasta dónde se puede llegar, encuentro coincidencia en esto como la hay y la hemos platicado con los Consejeros Electorales porque en esa dinámica de trabajo que hemos tenido y que puede ser llevado al término de la Comisión de Administración y Prerrogativas hay acercamiento con los Partidos Políticos en asuntos importantes, como sería la revisión de cuentas y se les anticipa antes de traerlo aquí; en ese



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

sentido puede ser nuestra propuesta, de manera personal también si hubiese que aclarar situaciones de manera personal también lo decimos pero es peligroso que alguno de los miembros de este Consejo se detuviera y ya no aceptara entrevistas de los medios de comunicación porque eso atenta contra muchas cosas y la ciudadanía necesita saber qué opina el Instituto, porque al Instituto se le han mencionado en diferentes discusiones pero no había las voces del Instituto, pero al final de cuentas el Instituto opina en términos –lo digo por lo que hemos platicado con los Consejeros- que simplemente está en la Constitución, que si hay ese impedimento para ponerlo en operación, pero también entendemos que será un asunto que tendrá que dictar otra instancia, el Congreso, específicamente y si se tienen los acuerdos políticos se va a llevar a cabo, pero no estamos teniendo nosotros una división de opinión, Consejeros que unos digan que sí y otros que no, simplemente se traslada lo que aquí se tiene contemplado nada más; por eso vale la pena para que no existan malos entendidos en ese aspecto y que cada quien haga su trabajo, que los medios sigan trabajando, que los Consejeros con la responsabilidad que tenemos si se cree en la participación adelante así como lo hacen en esos derechos de expresión que se señalan los Partidos Políticos:- Nada más para llamar a la reflexión y aclarar desde mi perspectiva como visualizo esas dos entrevistas que son coincidentes desde mi puntos de vista.- Muchas gracias.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias.- Este es un tema político que no compete ahora al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y por ello mismo habría que analizarlo desde el punto de vista jurídico y desde su conveniencia si se realiza o no, pero señalando que hay instancias nacionales que están desarrollando y avocándose a este tema por la propia normatividad electoral vigente en el Estado, el propio Consejo General y en consecuencia el Instituto Electoral de Michoacán está impedido para realizar una consulta, es tema político no amerita ni siquiera su discusión en este Consejo General porque no es tema de aquí es tema que hay en otra instancia en donde se debe de tratar, resolver y disipar todas las inquietudes y desde luego hasta en su máxima expresión la libertad, por lo tanto aquí no es el foro para llevar a cabo esta discusión.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Hay que informarlo, tampoco hay una solicitud directa al Instituto Electoral de Michoacán eso debe quedar establecido en esta Mesa, tiene la palabra la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta.- No venía preparada, como alusión personal pero finalmente el tema parece derivado de una nota, una declaración que la de la voz hizo, y que por las circunstancias del tiempo, modo y lugar coincidimos con la declaración de la Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, porque es una situación que ya la hemos comentado en su momento al interior de este Consejo General; entiendo cuál es la postura de los medios, ellos llaman y preguntan: cuál es su opinión respecto de determinado tema, sin violentar los principios rectores del Instituto, en ese sentido fue, si tenemos capacidad técnica, si tenemos capacidad para ser especialistas y formar la comisión especializada del voto en el extranjero y capacidad técnica en cuanto al profesionalismo en el que el Instituto se ha desarrollado para ser claros, está la estructura, la operación, puede montarse una logística a eso me refería, porque ahí se refiere a un presupuesto, en efecto, retomando un poco, ¿qué es lo que se quiere decir? Esto es un foro de Consejo General y que formo parte del mismo, en la Constitución textualmente, voy a leerlo muy rápidamente, el artículo 8 refiere que: Es derecho de los ciudadanos;... participar en los procedimientos de referéndum, plebiscito e iniciativa popular en los términos previstos en la ley de la materia;... el 36 de la iniciativa y formación de leyes el derecho corresponde a los ciudadanos michoacanos de conformidad con los procedimientos y formalidades que establezca la ley de la materia.- El 44.- Son facultades del Congreso; fracción XXXV.- Someter a referéndum las leyes y decretos que consideren sean trascendentales para el orden público o interés social del Estado, conforme a



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

los procedimientos y formalidades que establezca la ley de la materia.- El 60.- Son facultades y obligaciones del gobernador: fracción XXI.- Consultar a los ciudadanos a través de plebiscito, sobre actos o decisiones, cuando lo considere trascendental para la vida pública y el interés social del Estado, conforme a los procedimientos y formalidades que establezca la ley de la materia; y voy en el orden, 93, porque aquí está reglamentado y nos puede quedar claro, a la ciudadanía, nosotros conocemos como está esta situación en esa y generar alguna confusión o un mensaje equivocado y con esa intención es lo que propongo; el 98 tercer párrafo, Del Instituto Electoral de Michoacán.- El organismo público que cubrirá en su desempeño, además de lo que determine la Ley, y se encargará de la organización y desarrollo de los procesos plebiscitarios y de referéndum, en los términos y con las formalidades establecidas en la ley de la materia.- El 123.- Nos vamos a los municipios, retomando un poco lo que se ha comentado después de esto, fracción XXIII.- Facultades y obligaciones: Consultar a los ciudadanos, a través de plebiscito, sobre actos o decisiones, cuando considere que sean trascendentales para la vida pública conforme a los procedimientos... Eso es todo lo que refiere la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en el Código Electoral en el artículo 101 refiere.- El IEM será responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y los procesos plebiscitarios y de referéndum en los términos de las leyes de la materia.- Por qué fue la declaración en términos llanos, un poco para no tratar de declarar en una nota de tres hojas que se hubiese llevado en ese momento, porque hubo una situación que antecedió este evento, y fue la posibilidad en su momento de si se podía hacer un plebiscito o no, había un tema en boga en ese momento, yo hice una ponencia relativa al plebiscito y en esa investigación que es una compilación, y las únicas iniciativas que encontré en el Congreso del Estado es una iniciativa del Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo y una iniciativa del Partido Revolucionario Institucional, actualmente para propuestas de participación ciudadana en el Estado de Michoacán, y ahí refiere cuales son las características, es decir, tienen que pasar por un término para luego proceder y luego nosotros como Instituto tener las herramientas y las capacidades técnicas, a eso me refería única y exclusivamente sin violentar ni mucho menos, agradezco el comentario y en ese término estamos con este punto de vista jurídico que tiene que ser analizado en su momento por la autoridad competente para proceder a un siguiente momento.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta.- En ningún momento digo que no coinciden las dos notas, de hecho en unos textos coinciden, no se puede realizar el Instituto Electoral de Michoacán no puede realizar la consulta, a lo que yo llamo es a que tengamos prudencia y por qué lo digo, porque precisamente aquí en esta Mesa se ha puesto el tema en relación a que son otros órganos los que en todo caso le solicitarán al Instituto Electoral de Michoacán o le habrán de solicitar cualquier referéndum o consulta, no propiamente sobre este tema; es decir, el Instituto Electoral de Michoacán no puede de oficio estar haciendo este tipo de juicios, eso es lo que yo creo y lo digo de manera respetuosa, en ningún momento se pretende ponerle un bozal a nadie, eso lo quiero dejar claro, al contrario entre más participemos mucho mayor claridad de nuestras posiciones como miembros de este Consejo General vamos a tener, pero si aclarar que no podemos de manera oficiosa estar sistemáticamente tocando temas que evidentemente no son de fondo de esta Mesa y del propio Órgano Electoral, agradezco las declaraciones de la Consejera, pero perfectamente se y conozco la Constitución, se a lo que se refiere y precisamente ahí lo dice, en todo caso es a otras instancias a las que les tocará decidir sobre este asunto.- - - - -

Presidenta.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta.- He escuchado con atención la inquietud de mis compañeros, y las intervenciones que han tenido, se me hace un exceso de Everardo que nos diga a todos, porque yo también soy parte del Consejo, qué hablar y qué no, hay muchos temas nacionales que te-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

nemos toda la libertad de expresar, vi la nota de usted, la de la Consejera no la vi, me la prestó mi compañero; la de usted casi me la aprendí y es perfectamente con la misma claridad que lo ha dicho usted, lo ha dicho el señor gobernador, lo ha dicho toda la gente que tenemos un poco de entendimiento en la materia y sí sabemos que es imposible que el Instituto lo haga porque no está contemplada en las leyes secundarias, quisiera que no se maneje en esta Sesión el bozal, porque “el bozal pa’ los perros”, pero yo honestamente sí quisiera que nos tratáramos así con respeto, su inquietud fue atendida, ya se le respondió y podemos expresarnos de eso y más, son temas nacionales de impacto a la ciudadanía.- Muchas gracias.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.- Con su permiso Presidenta.- Creo que para no sobredimensionar el tema que estamos tratando, para ajustarnos a lo que establece la ley es importante dejar claro, sentado a quién representa al Consejo General o al Instituto Electoral de Michoacán y quien puede hablar por él, es una situación de atribución jurídica, las opiniones que vierta César Morales en la calle como tal, son así o como Representante de mi Partido, pero no como representante del Instituto Electoral de Michoacán, eso es lo que tenemos que cuidar que el ejercicio de las atribuciones o funciones que tengamos no sobrepasarlas o rebasarlas en ningún sentido; yo, a eso llamo, a que todos tengamos esa conciencia y mesura, no sabía de la nota hasta este momento, pero creo lo que tenemos que hacer es situarnos en la esfera competencial que cada uno tiene y no rebasar atribuciones que no nos competen.- Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- No habiendo ninguna otra intervención y habiendo sido agotados los puntos del Orden del Día, se declara cerrada esta Sesión siendo las 11:56 once horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio.- - - - -

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**